Nuestra Misión: "Cumplir, garantizar y velar por el fiel cumplimiento de los derechos indígenas, armonizando el mandato legal con la participación de los pueblos indígenas, en forma articulada y coordinada con otras instituciones".

Asunción, 19 de julio de 2021

Nota UOC Nº 68/2021

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, **Director Nacional**
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en referencia ha llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2021, ID Nº 389.209 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE LOS VEHICULOS DE LA INSTITUCION".-

En tal sentido, cabe señalar, que el llamado de referencia es realizado a fin de dar cobertura a las necesidades institucionales en cuanto a servicios de mantenimiento y reparación de los vehículos de la institución.

Las necesidades de los servicios señalados, no pueden ser definidas con exactitud, en razón de que la cantidad de servicios a adquirir dependen de la ocurrencia de los acontecimientos de acuerdo a las necesidades de mantenimiento de los vehículos de la institución o bien reparaciones requeridas por los mismos, lo cual imposibilita una estimación precisa para la cuantificación de los servicios, objeto del presente llamado.

Teniendo en cuenta la Resolución DNCP N° 4.576/2020 por la cual se establecen directrices para la Aplicación de la Modalidad de Contrato Abierto en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

En consecuencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 3° de dicha Resolución, se considera prudente adoptar la modalidad de Contrato Abierto, con montos mínimos y máximos a fin de contar con un sistema flexible de prestación de servicios, para dar cobertura a las necesidades, cumpliendo así con los principios de Economía y Eficiencia, consagrados en el Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Por los motivos expuestos, y dando cumplimiento al Art. 4° de la mencionada Resolución, solicito la difusión del presente llamado a contratación a través del SICP, a fin de efectuar los procedimientos de rigor y así cumplir con las metas institucionales establecidas.

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Asunción

CHRISTIAN YALUFF
Jefe de la UOC